

EL DEFENSOR DE GRANADA

Diario independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escatima medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace oír de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma de iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos o comunicaciones que no se devuelven, aunque no se publiquen.

Foto periódica al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, recompensas merecidas, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, tengan en donde vinieren, serán combatidos razonada y enérgicamente.

Suscripciones.	
En Granada, un mes (pago anticipado).....	175 ptas.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre (pago anticipado).....	5
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado).....	1750
En el extranjero, un semestre (pago anticipado).....	20
En las posesiones españolas de Occasia, un semestre (pago anticipado).....	30

Fundador y Propietario
Luis Seco de Lucena.
OFICINAS: Reyes Católicos, 8.
TELÉFONO, 10.

Inserciones.	
Anuncios.—10 céntos de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos en la 3.ª.—50 céntos después de la 3.ª.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos pagarán a razón de 20 pesetas línea en la 1.ª plana, 10 en la 3.ª y 5 en la 4.ª.	
Esquelas mortuorias.—4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—3 en la 3.ª.—2 en la 1.ª (pago anticipado).—A dos columnas, doble precio.—A tres columnas: en la 4.ª plana, 30 pesetas.—En la 3.ª plana, 60.—En la 1.ª plana, 200.	
Comunicados.—De 2 a 100 pesetas línea 6 julio del Director (pago anticipado).	

AÑO XIX

Primera edición del Jueves 24 de Noviembre de 1898.

Núm. 10.298.

Artículos de viaje y abanicos japoneses.

Los mejores en EL BUEN TONO, Zaostin, 12.

Cartera de un Oidor

El crimen de Motril.

Sigue la acusación privada.

Abierta la sesión de ayer a la una menos cuarto continúa el informe de la acusación privada.

Empieza su discurso haciendo un ligero resumen del pronunciamiento anterior, y ocupándose de las injusticias que en dicho día dirigió a la defensa de Escamez, hace grandes elogios del Sr. Rodríguez Aguilera.

Añade que hoy va a colocar la cuestión en términos más precisos. La acusación sostiene que la muerte violenta de D. Emilio Marín constituye un asesinato, mientras la defensa afirma ser un homicidio. Define el delito de asesinato según el código penal vigente, delito que se juzga en la alveosía, y entra a hacer el examen de lo que constituye esta circunstancia, haciéndola consistir en la falta de posibilidad del ofendido para defenderse.

En toda esta parte doctrinal de su informe hizo el Sr. Gamir consideraciones muy atinadas y detalló prolijamente para hacer distinguir el concepto vulgar del jurídico de la alveosía, afirmando que se puede matar de frente y cometer un hecho alveoso el herir de improviso impositivamente la defensa.

Se ocupó del hecho fijado por la defensa en su último escrito, de que previendo D. Emilio Marín por el ordenanza Parra de hallarse en las oficinas Escamez con una pistola, le dijo el interfecto «¿qué si él tiene una pistola yo tengo un revolver?» y mostrando al mismo tiempo el arma. Aun admitido como cierto el hecho—dice el Sr. Gamir—no destruye el hecho que patentiza la existencia de la alveosía porque si el Sr. Marín estaba previendo, tenía un revolver para defenderse, y no se defendió es evidente que fue porque el asesino no le dio tiempo ni para intentar siquiera usar el arma.

Añade que la declaración de Parra en este extremo tiene mucho de inverosímil, siendo de notar que nada dijese en el sumario sobre punto tan interesante y ocupándose de la actitud de Escamez, al haber precipitadamente del lugar del crimen, arrojándole todo, hace de esta actitud argumento para demostrar la perversidad de su intención.

Opuso luego de la prueba de peritos médicos practicada por la defensa y dice que nada ha probado para desvirtuar la alveosía.

Completa esta parte de la acusación con otros párrafos doctrinales encaminados a demostrar que la premeditación y la embriaguez no son incompatibles con la alveosía, y reforzando su argumentación con buen número de sentencias del Tribunal Supremo.

El Sr. Gamir solicita unos minutos de descanso y se le conceden suspendiéndose la sesión a las once y media.

Resumida, prosigue el acusador su discurso ocupándose del delito de atentado que entiendo cometido Escamez al ser muerto al Sr. Marín. Funda esta tesis en que el delito reconocido por causa y necores del proceso contra su víctima por actos que éste realizó en cumplimiento de los deberes de su cargo, amonestando primero al Escamez por faltas en el servicio y dejándolo cesante por las mismas razones; de suerte que si Escamez hubiera podido separar la personalidad de D. Emilio Marín de la del jefe de Telegrafos, sólo había matado a éste, pues ninguna agravio tenía contra la persona y todo era contra el funcionario público.

Entra después el actor privado en el análisis de la premeditación que reputa como circunstancia concurrente en el hecho agravado y desarrolla la doctrina jurídica referente a la misma, afirmando que para estimarse premeditado el delito criminal, es necesario que se manifieste, y reflexivamente, persistiendo el delincuente en la intención criminal aun después de asegurados los primeros impulsos pasionales. La premeditación ha de ser conocida u ostensible y tener un punto de partida sin que se interrumpa hasta la comisión del hecho el propósito de delinquir. Todas estas condiciones afirma el Sr. Gamir que resultan de las pruebas practicadas que, en cuanto se relacionan con este punto, analizó minuciosamente y detenidamente exponiendo en apoyo de sus aseveraciones la doctrina establecida en las sentencias del Supremo.

Examina seguidamente la circunstancia agravante de ejecutarse el delito en la morada de la víctima, y previniendo la objeción que pudiera hacerse de que la oficina de Telegrafos no era la morada del Sr. Marín, citó nuevamente la jurisprudencia del Supremo, según la cual un establecimiento público puede ser morada, y el concepto de esta, extensivo a todo el edificio en que se tiene la habitación, desde los muros exteriores del mismo.

Afirma que no es apreciable a Escamez la estonante de embriaguez pues no está probado que se hallara ebrio el día primero de enero, y aun estándolo no se puede aplicar la circunstancia por ser la embriaguez habitual en el procesado y, además posterior al propósito de delinquir, ya firme y decidido en el Escamez, la primera vez que estuvo en la oficina de Telegrafos.

«Con estos señores Jurados—dice el Sr. Gamir—creo cumplida mi misión: que el cielo os dé sus luces para que cumplais la vuestra. Yo os pido que el

pronunciar vuestro veredicto, no penséis, como no pienso yo tampoco, en ningún interés que no sea el de la verdad y el de la justicia. Yo os lo pido en nombre de la patria tan necesitada de que se la regenere, y cuya regeneración sólo puede conseguirse mediante la práctica de la virtud y de la justicia, por todos sus hijos; en nombre de los intereses sociales del respeto que merece la santidad de vuestros hogares, la seguridad de vuestras familias, la vida de vuestro hijo; yo os lo pido en nombre de Dios y de su infinita justicia.»

Informe de la defensa

Después de otra breve suspensión continúa la vista conociéndose la palabra al Sr. Rodríguez Aguilera defensor de Francisco Escamez.

Comenzó diciendo que ni la gravedad e importancia del hecho, ni la solemnidad de los momentos, ni los prestigios de los acusadores, conturbaban su espíritu; sino el presentimiento de algo extraño y misterioso que palpita fuera del proceso, que agitó la opinión a raíz del crimen exagerándolo; algo que parece un esmoigo impalpable a quien no se le ve la cara pero cuya influencia se siente. Sigue en la exposición de esta idea haciendo alusiones a circunstancias y personas y exhortando al jurado a que se despoje de toda influencia y todo prejuicio para fallar sin otro fin que el de la ley que quiere fallar los jurados inspirándose sólo en sus preceptos y en los eternos ideales de la Verdad y de la Justicia.

Dice que aun cuando tiene enfrente dos acusaciones, el fiscal le eliana su trabajo y con la actitud que adoptó el día anterior dejándole a cargo del actor privado lo que debió exponer el ministerio público.

Dice que este proceso no tiene la importancia que se le da, pues se trata de una causa vulgar de homicidio y entrándose a examinar la primera parte de la acusación privada, la fecha de cruel y sañuda en frases y conceptos, y rechaza las alusiones que hubo de dirigirse al jurado que la defensa se batió en retirada, pues por el contrario—dice—la defensa lo que ha de acometer lealmente, llegar a ese baluarte de la acusación privada y procurar derribarlo, con las armas de la verdad. Añade que él no ha aceptado como exacta la versión del hecho que da el procesado, aunque la considere verosímil, por no estar probada; pero tampoco puede aceptar la de las acusaciones, por que no estaba probada tampoco.

Afirma que el Sr. Gamir, Colón en su informe ha puesto a catarra de Derecho penal y ha desarrollado, como no podía menos, las sanas doctrinas jurídicas; y sin embargo la acusación se funda por su base desde el momento que no se han probado los hechos a que se aplicaban las teorías, olvidando que lo primero es demostrar la existencia del hecho y de sus circunstancias para que se pueda hacer la calificación del uno y de las otras; y no puede admitirse que se pidan cosas tan graves, nada menos que la cabeza de ese vobora (señalando al procesado) como podía ser la acusación privada, sin justificar plenamente la existencia de los hechos fundamente de tales peticiones.

Rechaza en primer término la acusación de mala conducta contenida en el parte de la alcaldía de Motril, afirmando que de los antecedentes del procesado y la prueba testifical resulta todo lo contrario y tampoco es pertinente al alcance que se dio al informe.

Se ocupa después de los resentimientos y disgustos que quiere fundar la parte actora la circunstancia de premeditación conocida, y se extiende en un minucioso examen de cuanto relacionado con este particular contiene el sumario y se ha aicho en el juicio; que tales resentimientos no resultan probados como determinantes del delito, toda vez que si Escamez pensó a raíz de su cesantía en tomar represalias de su jefe denunciándole en el acta notarial, bien pronto habría cambiado su acoramiento y se hizo cuestión de causar perjuicios a su antiguo jefe. Solo puede haber presunciones sobre punto tan interesante y por presunciones no se puede calificar; aparte de que a quienes hubieran sido aplicables, no ahora; sino cuando podía tener fuerza en el ánimo de Escamez el hecho de su cesantía.

Constituyó la parte más principal del informe del Sr. Rodríguez Aguilera el análisis detallado de las declaraciones prestadas en el sumario y en el juicio oral por el ordenanza José Parra, único testigo presencial, que se contradice frecuentemente en detalles de gran interés. Indica además algunas tachas que pueden ponerse al testigo por las especialísimas circunstancias que en él concurren, actitudes confesadas por él mismo que no se explican, contradicciones a juicio de la defensa esenciales, todo lo cual hace que su testimonio no revista caracteres de probanza, reduciendo su relación del delito a una hipótesis mucho menos admisible que la versión del procesado.

Fundado en estas consideraciones sostiene la no existencia de la alveosía y por consiguiente del asesinato que ella cualifica. La declaración pericial médica, el hecho de tener el interfecto un revolver y estar prevenido de la presencia de Escamez en la casa, fueron los principales argumentos en que se fundó el señor Rodríguez Aguilera para sostener su tesis, que robusteció con la jurisprudencia del Tribunal Supremo sobre esta materia.

Del resto del informe no pudimos tomar nota por haber oscurecido y carecerse de luz en la Sala. El Sr. Rodríguez Aguilera siguió refiriendo punto por punto los argumentos de las acusaciones, sosteniendo la calificación de los hechos procesales como constitutivos del delito

El crimen de Cázulas.

Mañana comenzará ante el Tribunal del Jurado y la sección primera de Derecho, la vista del proceso instruido por el herrosoro asesinado cometido en Cázulas el 17 de febrero último en la persona de don Francisco Bermúdez de Castro, hecho que por las espantosas circunstancias en que fué cometido, el misterio que en los primeros días rodeó a sus autores, y la popularidad de que gozaba en toda la provincia el interfecto, conmovió hondamente a la opinión pública y produjo ese movimiento de alarma social que sigue siempre a los grandes delitos, especialmente aquellos que se caracterizan por la alveosía.

Los hechos.

Aunque todavía estará en la memoria de nuestros lectores la información que hicimos sobre el terreno, acerca de este crimen, en los días que fué cometido, damos a continuación un ligero extracto de las conclusiones presentadas por las partes y sobre las cuales ha de versar el debate judicial.

El ministerio público que estará representado en el acto del juicio por el señor teniente fiscal don Gonzalo de la Torre Trasierra relata el hecho de autos en la forma siguiente: «Al amanecer del día 17 de Febrero de 1898, Antonio Franco Fernández, que tenía graves resentimientos con don Francisco Bermúdez de Castro, salió de su casa (Ventorrillo de los Mesquicos) en dirección a la Haca llamada Cázulas, término de Olívar, propia del señor Bermúdez, con el propósito fírmemente madurado de matarlo.

Hizo acompañar de su criado Francisco Ruiz Escamez, a quien según el fiscal, no consta comunicase sus propósitos. Previsto el Franco de una excepción de los cánones cargado uno con perdigones y otro con bala, se apostó en un sitio llamado el Higüero, por donde debía pasar el señor Bermúdez a vigilar a los obreros que estaban practicando labores agrícolas, eligiendo Franco la falda de un cerro al final de una cuesta que se desarrolla en varias curvas. Una vez allí formó con ramaje dos acecañeros o puestos de esopera, ocultándose en uno de ellos, y mandando al Ruiz se ocultase en el otro. Esperó algunas horas y cuando vino el Sr. Bermúdez, montado a caballo y seguido a corto trecho de Andrés Torres, disparó rápidamente la carga de perdigones a la cara del señor Bermúdez, a fin de ofuscarle e impedir ser reconocido, y sin que el disparo otro tiro de bala al pecho; y ya aquí en tierra salió del escondite y dio tan terribles golpes en el cráneo, con la cabeza de la escopeta, que le causó gravísimas lesiones.

Andrés Torres y Francisco Ruiz lo propio que Manuel Díaz Arellano, presenciarón los hechos referidos, y lejos de denunciarlos, y no obstante ser el Torres teniente fiscal, trataron de desvirtuar a la justicia haciendo falsas manifestaciones.

El señor Fiscal califica estos hechos como constitutivos de un delito de asesinato, calificado por la alveosía, y en el que concurren además las circunstancias agravantes de premeditación, ensañamiento y despojado.

Pide para el autor del delito, Antonio Franco, la pena de muerte; y califica de encubridores a Andrés Torres, Manuel Díaz y Francisco Escamez, para los que pide 8 años de presidio mayor, y para todos ellos accesorias, costas e indemnización de 40.000 pesetas.

La acusación privada, que ejercitará en nombre de la vida el tetrado señor Díaz Palomares, acepta los hechos del Fiscal y añade:

«Que Francisco Ruiz intervino en los hechos como cómplice, puesto que con Franco se dirigió al lugar del suceso ayudándole a hacer los acecañeros, y entre ambos formaron uno de ellos para ocultarse el Ruiz, permaneciendo oculto mientras se realizaba el delito, y huyéndose con el autor material, abandonando el sitio de la escopeta que tenía.

La propia calificación hace del delito y circunstancias en cuanto al autor; pero califica de cómplice al Ruiz Escamez y de encubridores a los demás.

La defensa de Antonio Franco a cargo del abogado señor Rico sostiene que los hechos constituyen un delito de homicidio con el ximente de defensa y pide la absolución libre del reo.

El defensor de Andrés Torres, don Adriano Coronel niega que sea encubridor su defendido y pide se le absuelva libremente.

El de Francisco Ruiz Escamez don Nicolás Juriso, dice que su patrocinado acompañó a Antonio Franco por ineludible obligación, como criado suyo que era, y no consta que aquel le comunicara sus propósitos de matar al señor Bermúdez de Castro. Tampoco resulta que interviniere en ninguno de los actos de ejecución del delito. Pide la libre absolución.

Por último el defensor de Manuel Díaz Arellano don Francisco Bueso Contreras afirma no existir indicios, ni aun remotos, de que fuese encubridor su defendido y pide por lo tanto que se le absuelva libremente.

El Tribunal

Compondrán la sección de Derecho, los señores don Primitivo González del Alba, presidente, don Ramiro Fernández de la Mora y don Francisco Meana.

Además el tribunal del jurado. La vista de este proceso, que será célebre en los anales de la criminalidad despierta inmensa expectación.

Un fratricidio. Ante el tribunal de Jurados de la sección segunda de lo Criminal de esta Audiencia, tendrá lugar en el día de hoy el juicio oral y público de la causa del Juzgado de Loja seguida contra Francisco Martín Ruiz por el delito de asesinato perpetrado en la persona de su hermano Mariano. El ministerio público, que estará representado por el abogado fiscal D. Manuel Sanz de Ansoarena, estima que han concurrido en los hechos las agravantes de parentesco, premeditación y ensañamiento, a más de la alveosía como cualificativa del asesinato y pide para el procesado la pena de muerte.

La defensa de Francisco Martín Ruiz, encomendada al abogado de este Colegio D. Mariano Fernández Sánchez Puente, ha calificado los hechos como constitutivos de un delito de homicidio con la agravante de parentesco y la atenuante de arrebatado y obcecación y solicita para su defendido la pena de estorbo efíco, ocho meses y veintidós días de reclusión temporal.

Presidirá este juicio el dignísimo magistrado D. Diego García Aliz.

Vistas para hoy. Sala de lo Criminal.—Juzgado de Loja.—Contra Francisco Martín, sobre asesinato.—Procurador, Sr. Castilla; secretario de Sala, señor Alonso.

Sección tercera.—Juzgado del Sagrado.—Contra Emilio Lacomba Porpeta, sobre homicidio.—Abogado, Sr. Camacho; procurador, Sr. Ortega; relator, Sr. Alonso.

Sala de lo Civil.—Juzgado de Ronas.—D. Baltasar Peña Calvente, con don Francisco Guerrero Rodríguez, sobre cumplimiento de contrato.—Procurador, Sr. Romero; secretario de Sala, Sr. Garro.

Raquel.

Dentro de pocos días se estrenará en el teatro Real la nueva ópera Raquel letra y música del maestro D. Tomas Bretón, acerca de la cual poseemos interesantes noticias, que nuestros lectores serán los primeros en conocer en España.

El argumento.

El drama lírico está compuesto con elementos de las crónicas y de las obras de D. Juan Bautista Diamante y Grillparzer (dramaturgo alemán que murió hace pocos años) unas y otras con el título de la «Juía de Toledo».

Ha aquí su desarrollo escénico.

Acto primero.—Tiene lugar en la casa del rico judío David padre de Raquel. Sus compañeros con el Rabino Jehudá, vienen a verla y regalarle Raquel la que lleva el rey D. Alonso VIII la stipulación que los judíos le dirigen para que no sean expulsados de los dominios de Castilla como el clero pretende. David se niega, por el temor que le infunde la extraordinaria belleza de Raquel. Cuando tienen casi perdida la esperanza de lograr su objeto sale aquella brindándose a cumplirlo, confiada en la justicia de la causa, en su honestidad y recto y llevada por su infantil y generoso exaltación. Devida al día code, estrechado por sus hermanos y por complacer a su hija.

Los judíos vioseñan a la hermosa Raquel comprándola a Esther y parten muy contentos, después de entregarla Jehudá, la petición.

David invoca a Jehová para que libre a su querida hija de los peligros que pueda correr yendo a la Corte.—Manda venir a las esclavas para que la adorna y la engalanan. Parte después de esto.—Dos esclavas tocan a Raquel y entran las demás cantan un romance aludiendo a los amores de la bella Batseba con el rey David y el desdichado fin de ellas.—Raquel, preocupada ya con la prevención de su padre y la alusión de sus esclavas que parecen augurar un fin trágico, pero dominado a todo su corazón entusiasmo, invoca a sí misma a su Dios para que la sostenga y logre salvar del destierro a sus hermanos, y parte acompañada de dos esclavas.

Acto segundo.—Tiene por escena el gran patio del antiguo Alcázar de Toledo, cubierto de tapices. Va a celebrarse la presentación de la reina doña Leonor, infanta de Inglaterra, recién casada con el joven D. Alfonso, a la Corte de Toledo. Aquí se congregan magnates, clero, damas, soldados, pueblo, etc. Bajan los reyes seguidos de damas y pajes, toman asiento aquellos en el trono preparado en el fondo. El Rey da gracias a todos por el apoyo que le prestaron reconquis-

de los árabes que extienden su imperio

amenazando dominar otra vez toda Castilla, perdida por análogas causas que la perdió Rodrigo.

Manrique continúa en la misma tensión y alude al olvido en que está relegada la Reina que aclamó toda Castilla. Los nobles todos muestran su coraje, pero ninguno se atreve a proponer el medio de liberar al Rey de aquel hechizo.

La Reina al oírlo dice que sólo la muerte de Raquel puede remediar tanta desdicha. Vaelan los nobles, pero al fin deciden que así sea y sea al punto, aprovechando la circunstancia de haber salido de caza el Rey.

El segundo cuadro se desarrolla en otra estancia del Palacio de Galiana. Allí está Raquel preocupada y melancólica rodeada de sus esclavas, que sin cesar la halagan y liborjean. Oye la voz de David llamando a Raquel; esta se alza alterada y sorprendida.

David viene ante ella y le dice que despierte de su sueño, que le siga, que viene a salvarla de la muerte, que los nobles, el pueblo, todo Toledo se ha conjurado para matarla. Raquel desesperada llama a Alfonso y cuando ya se decide a seguir a su padre, penetran en la estancia los nobles y el pueblo. Raquel suplica, insulta. David quiere defenderla inútilmente. Dos teléanos sujetan a ésta y otros dos llevan a Raquel a una habitación inmediata en donde la dan muerte.

Los nobles desaparecen diciendo Manrique «¡Dios nos lo perdone!» David yace en el suelo, el dolor no le permite apenas moverse.

Viene D. Alfonso. Al enterarse de la tragedia corre al cuarto en que está el cuerpo de Raquel; toma a escena descompuesto, furioso, gritando ¡venganza! pregunta a David quien le mató. Este le contesta que su amor fué su verdugo. Alfonso se deja caer llorando sobre un sillón.

Los nobles vuelven a salir a escena con el mayor silencio y emoción. Manrique pide a todos las espadas que coloca en el suelo y espera a que D. Alfonso vuelva en sí. Este se alza y al ver a sus nobles, retrocede, límalos infames, traidores y les pregunta si van a asesinarle también... «¡herid!» Manrique le dice que las espadas van que conquistaron palmo a palmo los dominios de su corona están a sus pies.

«¡Fielles en inocente sangre—dice el Rey.

«¡Fue preciso, en holocausto ha sido de la patria!»—exclama el Rey como herido por alta y nueva idea.

Todos los nobles estrechan al Rey diciéndole el estado del país, la arrogancia de los árabes, las burlas del Aragón, la tristeza de la Reina. D. Alfonso cediendo en fin a sus elevados y heroicos impulsos, decide fierosísimos acontos a la desventurada Raquel.

«¡Comience el Rey en mí, el Rey que ya nunca podrá amar.

«Y volviéndose a los nobles mándales recuperar sus espadas para que vuelvan a ser en la guerra terror del musulmán. Los nobles le aclaman y parten.

David que ha contemplado toda esta escena con soberano desdén, aunque traspasado de dolor, se dirige con los brazos extendidos al cuarto de Raquel, aludido a la maldición de su raza, y concluye la ópera.

La música.

Comienza la ópera entonando los hebreos tres versículos (en hebreo) del Salmo 33 de David, basado en un Cantillano precisamente de judíos españoles. Sigue toda la escena con un carácter mercedamente místico, interrumpido por la entrada de Raquel que da nueva luz al drama. «¡El breve día que sigue, predomina también aquí el carácter. La entrada de las esclavas y su romance, da un tinte más oriental a la música y acaba el acto con una brillante invocación de Raquel.

El segundo acto comienza con una marcha real, y predomina en su primera mitad el carácter épico. Cambia esto al terminar la bendición de las armas, breve pieza de conjunto. En la segunda mitad, interviene ya Leonor con nobles frases y comienza el drama, llegando al más subido valor patético dentro de la obra, cuando Raquel pide al Monarca que no arroje de sus esteros al pueblo judío.

El tercer acto comienza con un coro especie de nocturno de carácter meridional español. Sigue la romanza de D. Alfonso; a esta, otra breve, libre en la forma de Raquel; luego coros y baile, este oriental también. Dos después, de soprano y tenor, pieza la más culminante. Maldición del padre a Raquel y con elementos de esta y el dos anterior finaliza el acto.

El cuarto, principia con una sentida elegía de Leonor. Sigue una escena robusta y dramática en la que queda decretada la muerte de Raquel. De nuevo en el Palacio de Galiana, breve coro de esclavas al que sucede escena agitada entre David y Raquel. Venida de don Alfonso, en que predomina el lirismo y la desesperación. Vuelta de los caballeros y escena importante en la que se logra vencer el ánimo del Rey que termina por entonar un himno a la guerra contra el efícano, y con desgarradores acontos de David termina la ópera.

En la provincia

Un repatriado. Ha llegado a Villanueva Mesía un infeliz soldado, procedente de Santiago de Cuba, el cual hace un relato conmovedor de las penalidades que ha sufrido en la campaña.

El desgraciado viene en una situación lamentable. Más parece un cadáver que un ser viviente, tales son las penalidades sufridas.

Dicho individuo, que era uno de los

mozos más robustos de Villanueva Mesia, apenas se da cuenta de su llegada a Huelva.

Con frecuencia pregunta en donde se encuentra, y cuando le responden que en su patria, prorrumpe con voz débil y apagada en gritos de ¡viva España!

El estado de debilidad que le consume es espantoso. Dice que durante siete meses se ha estado alimentando con un mal rancho de maíz verde, y que al hambre que él y a sus compañeros atormentaba, se unía el sufrimiento de permanecer encharcado día y noche.

La miseria en que viene es espantosa. No se le ha abonado cantidad alguna, a pesar de las órdenes del Gobierno. Compadecidos de su estado el Alcalde y el Juez municipal han recaudado públicamente una corta cantidad para socorrerlo. Solo han conseguido setenta reales, cantidad corta, en sí, pero de relativa importancia, dada la escasa población de Villanueva Mesia, y la miseria de sus habitantes.

Fiestas en Torre Cardela. Durante los días 29, 30 y 31 de octubre último se ha verificado en Torre Cardela la tradicional función de moros y cristianos en honor de su patron el Santísimo Cristo de la Espiración.

La iglesia se adornó con lujosas y elegantes coladuras traídas al efecto de Granada, resultando el conjunto hermoso y sorprendente.

La oración sagrada estuvo a cargo del R. P. Fray Luis, franciscano de Granada, quien pronunció un elocuente discurso que conmovió en extremo al numeroso auditorio que le escuchaba.

La función religiosa resultó solemnísima, cantada y acompañada la misa por la Capilla de la Catedral de Granada y amenizando todos los actos la banda de música del ayuntamiento de la capital.

Las ceremonias ó simulacros de combate entre moros y cristianos para apoderarse del castillo donde se encontraba la sagrada efigie del Santísimo Cristo de la Espiración, así como las relaciones en verso cambiadas entre los generales, ayudantes y embajadores de uno y otro campo ó ejército, que se disputaban la posesión de la santa efigie, resultaron con la mayor propiedad, siendo aplaudidos diferentes veces las personas que representaban dichos papeles.

En las noches del 29 y 30 se quemaron dos magníficos castillos de fuegos artificiales que llamaron notablemente la atención del numeroso público que los presenciaba, compuesto de los vecinos de este pueblo y de los de Guadahortuna, Pinar, Moreda, etc. que han concurrido en su mayor parte.

La procesion del Sto. Cristo, celebrada en la tarde del 30, fué solemnísima, en la que demostró una vez más este vecindario el amor que profesa a su santo patron; el entusiasmo no podía ser mayor, los vivas y aclamaciones no cesaban un momento y es imposible calcular el número de cohetes y palmas reales que se dispararon.

A pesar de lo numeroso de la concurrencia a estas fiestas, no ha habido que lamentar ningún desorden ni suceso desagradable.

Nuestro aplauso á los organizadores de la función.

Denuncia. Ha sido denunciada ante la alcaldía de La Peza Andrés Rodríguez Fernández por roturaciones hechas en aquellos montes.

Miscelánea.

Médico militar. Ha sido destinado en comisión al Hospital Militar de Granada, el Médico D. José de la Cámara Martínez.

Cesión. Se ha comunicado al señor Ordenador de pagos del presupuesto provincial el acuerdo de la Diputación relativo á la cesión hecha por D. Rafael Roldán Antelo en D. Camilo Martínez Contreras, de 1505'50 pesetas por suministros á beneficencia.

Certificados de Correos. Por disposición de la Dirección general de Correos, aparecerá en breve en la «Gaceta» una relación de los certificados que obran en aquel centro y que llevan en él más de un año, contado desde la imposición de los mismos.

La Cruz Roja. En vista de haberse agotado todos los fondos de que podía disponer esta Asociación ha acordado suspender los recorros hasta tanto nuevos ingresos la permitan poder hacerlos.

Las cuentas de los donativos y otros gastos hechos con motivo de la repatriación se publicará en uno de los números próximos.

Herido. Anoche á las ocho y media fué acometido en su domicilio Antonio Meral Herrador por otro sujeto llamado Fernando Torres Morilla.

Este dió con un revolver varios golpes en la cabeza á Moral, causándole otras tantas heridas.

El sereno número 19 condujo á la Casa de Socorro al herido.

Enlace. En breve contraerá matrimonio la bella señorita María Melado Nadal, con el joven abogado de la Corte, D. Manuel Reyes.

Cooperativa militar. El domingo á la una de la tarde celebrará junta general en el Casino la Sociedad Cooperativa Militar de Granada.

Los exámenes de enero. Telegrafían á un periódico:

El criterio del jefe del gobierno es desfavorable á la concesión de convocatoria de exámenes libres de enero.

Riña en Orgriva. Los vecinos de aquel pueblo Diego Castillo Serrano, Mariano Marfil Estevez, Juan Torralba Pérez y Francisco García Lopez hace unos días promovieron reyerta con su vecino José Galvez Díez.

Este último resultó gravemente herido de una puñalada que le asestó uno de los contrarios.

La Guardia civil del puesto ha detenido á los cuatro agresores.

La Guardia civil. La de Mor da ha ocupado un retaco á Ensebio Castillo Martínez.

Por la de Zafarraya ha sido anulado el acta de aquella localidad, en la detención de Manuel Palma Ruiz, quien hizo resistencia á los agentes del municipio.

Subasta. El Alcalde ha publicado un edicto sacando por inútiles, á público concurso varios alamos negros de los paseos públicos de la capital, cuyo detalle y precios son los siguientes:

Cinco alamos negros en el paseo del Salon, frente al teatro de la Alhambra, tazados en 150 pesetas.

Uno que hace el quinto, pasado el tablado de la música; en 20 pesetas; cuatro frente á la fábrica de papel de la Bomba y una acacia en cinco pesetas; dos en el Campo del Príncipe, frente al hospital militar en 14 pesetas. Total de todos ellos 189 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar ante el Sr. Alcalde en su despacho de las Casas Capitulares, el día 29 del corriente á las dos de la tarde, no admitiéndose posturas más que por el total de los árboles y adjudicándose el concurso al postor que más subida hiciere al total de las 189 pesetas de la tasación.

El adjudicatario hará la corta y arrastre de su cuenta aunque bajo la dirección del señor director del arbolado de la ciudad.

Robo en una estación. En el muelle de la estación férrea de Ríofrío se ha cometido un robo, ignorándose quienes sean los autores del mismo.

Estos se han llevado de dicho muelle cuatro sacos de harina de á ocho arrobas cada uno, las cuales forman parte de una expedición de veinte sacos hecha por el vecino de Loja D. Antonio Maroto á D. Antonio Suarez, de Málaga.

Los expositos de Huéscar. Se ha ordenado por el Gobierno civil al alcalde de Huéscar que en lo sucesivo se traigan los expositos de aquella localidad á la Casa cuna de esta capital.

La Deuda. Dice El Imparcial:

«Persona autorizada declaró anoche que España hará honor á su firma pagando las deudas. Solo que en algunas acaso sea necesario llegar á un arreglo con los tenedores, sobre todo con aquellos que no tenga el gobierno español una responsabilidad directa.»

Y en otro lugar añade:

«Además de lo que decimos en otro lugar sobre la cuestión de las Deudas, podemos añadir que el gobierno aún no ha resuelto en definitiva lo referente á las de Cuba y Filipinas.»

Que se hallaba decidido á desentenderse del pago de la de Cuba es cierto; pero ahora, en vista del efecto causado por tal actitud, parece que el gobierno se propone esperar el resultado de las gestiones que se realizan para que Cuba las pague, y si no se consigue, estudiar el medio de resolver la cuestión del mejor modo posible.»

Repatriados. Han llegado á esta capital los siguientes:

Leocadio García, de Puebla Don Fadrique; Juan Berbel, de Darro; Carlos Castillo, de Albuera (A. moría); José Arenas Lopez, de Granada.

Enfermo. Se encuentra enfermo el celoso jefe de Orden público de esta capital D. Juan Ruiz García.

Deseamos su pronto restablecimiento.

Premio de lotería. En la afortunada administración de la calle del Príncipe á cargo de D. Ricardo González y en el número 13.573 ha correspondido el premio de 4 000 pesetas del último sorteo.

El gremio de chacineros. Se nos ruega la publicación de la siguiente carta:

«Sr. Director de El Defensor de Granada.

Muy señor nuestro y de nuestro mayor aprecio y consideración: Le agradeceremos infinitamente se digna mandar publicar en su acreditado diario el presente, por lo que le anticipamos las más expresivas gracias.

Una vez bien informados por personas competentes en asuntos municipales, presentamos al día 9 del corriente una instancia al excelentísimo Ayuntamiento de esta capital solicitando del mismo la supresión de la peseta que como arbitrio cobra á los chacineros que dentro de sus casas matan las reses de cerda, pues tenemos entendido que el que debe pagar la supradicha peseta es el que ocupa la vía pública únicamente, y creemos una ilegalidad ese arbitrio que se nos ha impuesto, toda vez que el municipio tiene gravada esta especie en los presupuestos en un 100 por 100.

El móvil que nos ha impulsado á tomar esta determinación es el saber que en ninguna de las dos últimas sesiones celebradas despues de presentada la solicitud se ha dado lectura á la misma; así, pues, esperamos que en el cabildo de mañana se trate del asunto.

Dispense V., Sr. Director, nuestra exigencia y nos reiteramos sus más atentas s. s. q. b. l. m., El gremio de chacineros.

Granada 24 de noviembre de 1898.

Lotería de Navidad. Se ruega á las personas que tengan números suscritos en la administración de la calle del Príncipe, correspondientes al sorteo de Pascua, tengan la bondad de retirarlos en breve.

Regreso. Ha regresado de Córdoba, completamente restablecido de su enfermedad, el sábio y virtuoso canónigo Penitenciario de esta Metrópolitana el Dr. D. Blas Sanz y Caballero.

Viajeros. Han llegado á nuestra capital, hospedándose en el hotel Navío, D. Salvador Ruiz, D. Miguel Carmona, D. Felipe Ortega, D. Ramon Artacho, D. Francisco Peramo y D. Emilio Perez.

—Ha salido para Motril y Gualchos el joven abogado D. Manuel Gutierrez.

—Ha llegado á Granada D. Santiago Ortega.

NECROLOGIA

Entierro de un repatriado.

Ayer se verificó el entierro del soldado García Montero, infeliz repatriado que ha venido á morir entre los suyos, y del cual ya nos hemos ocupado en números anteriores.

En el fúnebre cortejo figuraban los señores D. José del Canto y Beltrán, D. Joaquín Olmo, D. Antonio Moreno, D. Agripino Gomez Victoria, presbíteros, que prestaron gratuitamente sus servicios, lo mismo que D. José Mirguéz, capellan del convento de Sancti Spiritus.

También asistieron, por la Cruz Roja, los presbíteros D. Antonio Moral y D. José Martínez Rojo, los subdelegados D. Tomás Guiral y D. Antonio Prieto, y los socios D. José Martín Zamor, D. Manuel Martínez Mendizabal y hermanos Galindo, el cabo de la Guardia municipal José Ferrer, el guardia José Canton y otros, además de numerosos amigos parientes del finado.

La expresion.

Este precioso album de caricaturas por J. Xaudaró que tan generales simpatías ha merecido de toda la prensa, se vende en la Administración de El Defensor al precio de 30 CÉNTIMOS.

Base de la expresion.—Tipos generales.—Cómo expresan ellas.—Un ruido.—Un heredero fíal.—Un perro juicioso y un cazador inexperto.—Por teléfono.—No juego.—El acompañamiento.—¡Bigotuda! —¿Algo agradable?—Consejos.—La suena.—¡Plancha!—Un día aciago.—El sueño magnético.—El barómetro.—¿Quién será?—Tiempo perdido.—Un bravo.—Un anuncio.—El seminarista.—¡Ojo!—Cuidado!

Dicho album tiene una caprichosa cubierta en colores formando un cuadro como los del *Panorama Nacional*.

Traslados DE LOTERIA.

En la Administración de EL DEFENSOR (Rayas Católicas, 8, principio), se banian á la venta talonarios para traslados de Lotería.

Se venden

tambores de chaparrón de hierro, de 50 litros de capacidad, procedentes de envases de tinta.—Se limpian con facilidad y se ceden á precios muy económicos.

Darán razon, Jardines, 38.

Flejes. Se venden flejes de hierro. Darán razon, Jardines, 38.

Deben fijarse

al hacer sus compras de géneros para vestir y de todas las cosas en los surtidos y precios de EL SOL, Vol y sempanad y dirigirse al Sr. Francisco de P. Lopez Siles, EL SOL, Zafarraya, 5.

Mil-pesetas

al que presente Cédulas de Sanidad mejores que las del Dr. PIZA, de Barcelona, y que curemos más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

El Comercio.

En la tienda de los espejos, Pescadería, número 4, se venden huevos frescos á cinco reales y cinco y medio la docena; tambien se venden barricas de arenque con 740 sardinas la barra.

PESCADERIA, 1.

Muchos enfermos mueren por no tomar con oportunidad las «Píldoras antisépticas» del Dr. Audet. Pierden el tiempo usando remedios que la experiencia ha declarado fracasados. Es conveniente usar las «Píldoras Antisépticas», lo más brevemente posible, seguros de lograr la curación. Acudiendo tarde todo remedio resulta ineficaz.

Diez pesetas caja en boticas y en Granada, San Jerónimo, 13, y Mesones, 102.

Boletín del maestro.

Pagos. Han ingresado en la caja de primera enseñanza, las siguientes cantidades:

Lobres, 467'04 pesetas; Albuñuelas, 853'54; Albolote, 334'39; A. facar, 77'88; Armilla, 456'86; Courriano, 4449; Cogollos Vega, 91'60; Dilar, 414'07; Dudar, 407'72; Güevajar, 74'45; Hueter Santillan, 200'03; Hueter Vega, 39'48; Jun; 35'52; Nivar, 74'63; Peligros, 86'73; Pinos Genil, 35'58; Pulbavillas, 27'77; Virnoso, 47'14; Questar, 50'93; Zulia 55'46; Loja 1.562'32; Hueter Tajar, 632'81; Salar, 888'58; Vilasruva Mesia 89'93; A. garinejo, 451'75; Huescar, 975'21; Castillejar, 342'64; Castil, 68'38; Gaiera, 123'44; Orea, 440'30; Baza, 1.804'80; Caniles, 952'87; Cortes de Baza, 467'92; Cullar Baza, 1.849'81; Zujar, 437'43; Freila, 427'81; Cullar Vega, 194'52; Pórtugos, 204'66; Saleres, 29'73; Sportujar, 90'51; Trevelez, 347'37; Gualchos, 271'40; Lujar, 446'88; Guajar Faragüit, 431'61; A. muñecar, 1.633'27; Guajar Alto, 38'08; Guajar Fondon, 69'50; Itrabo, 71'21; Jeta, 70'53; Lentegi 24'21; Molivar, 44'16; Olivar, 103'10; Salobreña, 743'72; Velez Benaudalla, 609.

Desde Órgiva.

Las vías de comunicación.—El cable á Calahonda.—Desviación del río Chico.—La molinera de aceitunas.

Ahora que esta comarca vela próximo el momento de que mejorase su precaria situación, acaba de saberse que estos pueblos están condenados á eterna miseria, por co secuencia de la falta de vías de comunicación, que esteriliza cuantos esfuerzos se hacen para traer á esta comarca el movimiento y la vida, de que tanto necesita.

El proyectado cable á Calahonda, que habia de servir para explotar la riquísima mina de hierro que en Busquiestr posee D. Adolfo Payo, ha fracasado. El

cable debía tener una longitud de 30 kilómetros, y su costo, por causa de la falta de vías de comunicación, se calcula en la friolera de 50.000 francos por kilómetro, es decir, en totalidad 1.500.000 francos.

Desde hace días se encuentra en Orgriva el jefe de Obras públicas de la provincia, Sr. Iruirradie, acompañado de los sobrestantes Sres. Barbero y Lopez.

Dichos señores están haciendo los estudios del proyecto de desviación del río Chico, que se trata de unir, cerca de Biayacas, con el del río Saco.

Esta obra la realizará una empresa, que se propone utilizar las aguas de la Acequia Nueva, para una industria, y aprovechar, al mismo tiempo, los terrenos de dicho cauce que quedan libres, que se destinarán á la labranza, mediante la imposición de un canon, que parece será de cinco pesetas anuales.

La indicada desviación, si bien es cierto que proporcionará mayor número de terrenos laborables, y evitará los peligros que ofrece el río Chico, aumentará en cambio los del río, llamado Saco, que no son pocos desgraciadamente.

Sin embargo, suponemos que estos peligros los tendrán en cuenta los ingenieros y la autoridad local.

Desde hace días han dado comienzo las operaciones de molinera de aceitunas, cuya cosecha promete poco.

Las sementeras se están haciendo bien.—El correspondal.

Orgriva 21 de noviembre 1898.

La Asamblea de Zaragoza.

Escriben de Zaragoza con fecha 22: Las conclusiones de la ponencia de la seccion de fomento relativas á las reformas en la enseñanza, son: que ésta se declare obligatoria y que se creen escuelas de Artes y Oficios en todas las localidades cuya población exceda de 15.000 almas. Propone rebaja en las tarifas, y creación de ferrocarriles secundarios; la de escuelas de capitales y maquinistas agrícolas.

La reforma de las juntas de obras de los puentes, y su independencia del ramo de guerra; el libre cultivo del tabaco; creación de bancos agrícolas; declarar libre de impuestos la explotación carbónica y obligatoria la prestación personal para la conservación de los caminos.

En la sesión de esta tarde, el señor Rusiñol, de la Cámara de Barcelona, presentó una proposición solicitando que se permita á la prensa asistir á las sesiones confidenciales, á fin de evitar versiones equivocadas transmitidas á Madrid.

La proposición fué rechazada por 28 votos contra 8.

Se pone á discusión el cuestionario político administrativo.

El Sr. Alzola propone se declare, ante todo, la adhesión de la Asamblea á la patria necesitada del apoyo de todos.

En la discusión de la totalidad del cuestionario han intervenido los señores Clot y Echevarría.

La nota saliente ha sido el ataque al caciquismo.

La totalidad fué aprobada.

Discutióse primero el régimen representativo para los organismos provinciales y municipales conciliando el actual sistema electoral con la representación de clases incluso la obrera.

El mismo procedimiento se practicará para la elección de diputados á Cortes.

El representante de Valencia pide la supresión de las Diputaciones.

Aplaudida esta petición por el público se vota, siendo desechada por veinticinco votos contra siete.

Aprobado el primer artículo se discute el segundo, por el que se considera necesario y urgente conceder á las provincias y á los municipios amplia descentralización económica y administrativa.

Las provincias podrán formar agrupaciones siempre que lo acuerden las Diputaciones de conformidad con la mayoría de los ayuntamientos interesados.

Aprobado el tema lo son igualmente sin discusión los siguientes:

Agrupación para constituir municipios de los pueblos que comprendan más de mil habitantes, salvo en Galicia cuyas condiciones exigen un régimen especial.

Creación de comisiones permanentes en los Ayuntamientos de las capitales de provincia y pueblos de más de treinta mil habitantes para que se encarguen de la administración fuera del período de las sesiones que marcarán la ley.

Supresión de Juntas municipales. Los alcaldes serán elegidos por los Ayuntamientos.

Incompatibilidad de los cargos de diputados y senadores electivos con los empleos administrativos, tales como presidentes y consejeros de los ferro-carriles, sociedades de crédito monopolios y otros subvencionados por el Estado.

Creación de la carrera administrativa civil en los diferentes Ramos y que el ingreso sea por oposición.

Todos los cargos y servicios del Estado, incluso el de los directores generales, tendrán carácter técnico, proveyéndose de las respectivas carreras y reservándose como políticos los nombramientos de los ministros y subsecretarios únicamente.

El sétimo tema sobre el mejoramiento de las clases obreras llevando á cabo las reformas ensayadas en otros países.

El octavo se refiere á la supresión del ministerio de Ultramar y á la creación de otro de Agricultura, Industria y Comercio.

La sesión empezó á las cinco de la tarde, y terminó á las ocho de la noche.

El Ayuntamiento presidido por el Alcalde, ha visitado en la fonda del Universo á la mesa de la Asamblea.

Los discursos pronunciados por el Alcalde Sr. Catan y por el Sr. Ruiz Velazco han sido muy afectuosos.

Alcance postal

La situación de Jamaica.

El gobierno inglés ha hecho oídos de mercaderes á las peticiones de los jamaiquinos, que solicitaban providencias protectoras para salvar sus arruinadas industrias.

El resultado de esto es una numerosa emigración de colonos pudientes y pobres jornaleros á las islas de Cuba y Puerto Rico.

Las contribuciones interiores sobre el tabaco han obligado á no pocos cultivadores á abandonar sus empresas y á que fueran clausuradas las principales fábricas, cuya maquinaria se exportará de la isla.

El gobierno local ha nombrado una comisión para que investigue el estado de cosas y vea la manera de poner remedio á los males que en Jamaica se dejan sentir.

Todo lo expuesto contribuye á acentuar las corrientes emigratorias.

La marquesa de Squillache.

La marquesa de Squillache acaba de recibir el esbildo de la catedral de Zaragoza el nombramiento de cofre de la hermandad de la Virgen del Pilar, distinción honorífica con que se premia el donativo del artístico púlpito que recientemente ha regalado á aquella basílica.

Robarse á sí mismo.

Hace pocos días ocurrió en la Coruña el siguiente original suceso:

Un marido infiel y aficionado al mosto desapareció del domicilio conyugal, llevándose una suma que en billetes de Banco tenía guardada su mujer en un mueble de la sala.

La esposa, al notar la sustracción, fué á buscar al esposo por toda la ciudad, encontrándole en una casa sospechosa, donde se dedicaba á gastar parte del dinero sustraído.

Registrado el culpable, se le encontró un billete de 500 pesetas, única cantidad que le restaba, metido en uno de los calcetines que llevaba puestas.

Un Tolson robado.

El *Figaro*, de París, asegura que el collar del Tolson, devuelto al Gobierno de Madrid, cuando murió el duque de Nemours, no era el mismo que el príncipe había recibido cuando fué nombrado caballero de la orden, y si una reproducción fidelísima del original.

El «Colon»

Coruña 21.—Al amanecer zarpará con rumbo á la Habana el vapor-correo Colon, conduciendo correspondencia oficial y numerosísimo pasaje.

Tambien conduce once soldados negros que vinieron á España como repatriados.

Los yankees en Manila.

Barcelona 22.—Varios oficiales llegados del archipiélago traen los pasaportes extendidos en inglés y firmados por el general Oti, considerando como prisioneros de guerra.

El general Oti se titula general en jefe del archipiélago.

Todos regresan desbalajados y cuentan horrores del proceder de los yankees, los que no han respetado las bases del Protocolo.

En Manila—dicen—cometen todo género de degradaciones con los soldados españoles.

En los hospitales y en las iglesias —añaden— quedaban al embarcar unos 2 000 soldados enfermos.

La comision de París.

París 22.—El comisionado español Sr. Garcia ha declarado que los veinte millones de dólares ofrecido por los yankees son inaceptables, pues está impedida España por honor, de vender á Filipinas, y de tomar como compensación de guerra cantidad alguna.

De otra parte, dice el Sr. Garcia, la cantidad que ofrecen aquellos resulta insignificante.

De todos modos—concluye—la comision espera las órdenes de España, y juzga cortísimo el plazo que les dieron los yankees para contestar.

Un ahogado

San Fernando 22.—En la playa ha aparecido un ahogado.

Las señales del cadáver convienen con las del capataz del dique, que desapareció el último sábado en los bombos de la Carraca.

Se supone que lo ocurrido ha sido un crimen, perpetrado por uno de los compañeros del capataz ahogado.

Los restos de Colon.

El Gobierno ha acordado que los restos de Colon sean conducidos á la Península en el mismo buque en que embarque el general Blanco.

El maestro Granados.

Le ha sido concedida la encomienda de Carlos III al maestro Granados, autor de la partitura de la ópera *Maria del Carmen*.

Precauciones.

Viena 21.—Se han adoptado grandes medidas de precaucion en todo el trayecto que en territorio austriaco han de recorrer los soberanos de Alemania, desde Pola hasta la frontera.

Para los prisioneros

El gobierno ha acordado socorrer con los fondos de la suscripción nacional á los españoles prisioneros de Aginaldo.

Dichos fondos serán llevados á Filipinas por una comision de la Cruz Roja, la cual embarcará en el primer vapor que marche al Archipiélago.

Periódico suspendido.

La autoridad militar ha suspendido en su publicación el periódico *El Defensor de Jaen*.

Venta de buques.

Los cruceros *Meteoro*, *Rápido* y *Patriota*, despues de utilizarlos en el transporte de los barcos pequeños que quedan en Cuba, serán vendidos.

Desde Valencia.

Valencia 22.—El general Mo'to ha regresado de su excursion á las plazas de este distrito militar.

—El ayuntamiento de esta capital ha acordado conceder un voto de gracias á los diputados á Cortes señores Mencheta, Blasco Ibañez, Zabala y Sarthou y el senador Sr. Jimeno por las gestiones de todos á favor de Valencia.

—Un muchacho de doce años, hijo del médico Sr. Serrano, fué cogido por el expreso de Barcelona, machacándole las ruedas el pie izquierdo.

desatado en la guerra, seguirá siendo desdichado en la paz.

EL LIBERAL.

El gobierno sobre el daño ya producido, ocasionará otro mal con sus sistemas de ocultaciones, tratando de hacer insensible a la patria ante los infortunios.

EL PROGRESO.

Se felicita que mientras en París se pacta y se sanciona un despojo brutal y un atropello inicuo, resurja potente y brioso en la capital de Aragón el espíritu viril de nuestra raza.

EL NUEVO PAIS.

Censura a Romero Giron por haber opinado con juicios desagradables de la Asamblea de las Cámaras.

Y afirma que los políticos harían un buen servicio callando sus censuras y aprendiendo el arte de gobernar que pudieran enseñarles los asambleístas de Zaragoza.

Las Cortes

Telegrafían a un periódico: «Se ha dicho que las Cortes se reunirán el 10 de diciembre.

Antes se levantará la suspensión de las garantías.

En el primer día de sesión se leerá una comunicación referente al tratado de paz, y un proyecto garantizando la inmunidad parlamentaria y regularizando los procedimientos judiciales.

También presentó algunos proyectos económicos, el Sr. Puigcerver.»

El mundo oficial.

Al Hospicio. Se ha concedido ingreso en el Hospicio al huérfano abandonado Antonio José Velasco García, de Tijuana.

Requisitorias. El juez de instrucción de Izalco llama a Rafael Fernández Romero.

Competencia. Ha pasado a la Comisión provincial con el respectivo expediente el dictamen fiscal y auto declarándose competente el Juzgado de Izalco en la causa que sigue contra D. Rafael Martínez Sánchez y otros vecinos de Pinar por supuesto delito electoral.

Relaciones. Se ha remitido por este Gobierno civil a la subsecretaría de Gobernación una relación de los señores que componen la Junta del Colegio médico de esta capital y otra de los del farmacéutico.

Contratista. Ha sido remitido al señor ordenador de pagos de la Diputación un oficio del alcalde de Hueter Santillán, en que participa no haberse presentado a ningún contratista del contingente provincial.

Asilados. Se ha ordenado ingresen provisionalmente en el hospicio Patronilla Muñoz Tamayo y María Josefa Fernández Lopez.

Lactancia. Se ha concedido lactancia interna en la Casa-Guía de esta capital a Eugenia Alvarez y Francisco Santos Romero.

Cartera de Granada.

La Alhóndiga. Se vendieron ayer 69 quintales métricos de trigo, de 33 a 34'50 pesetas quintal. Quedó una existencia de 1.141 quintales.

La cebada de 21 a 22; las habas de 23 a 24, y el maíz de 25 a 26.

Garnición. Ayer se carnizaron en el matadero público, 7 reses mayores, a 1'77 pesetas kilo; 2 terneras, a 1'88; y 16 borregos, a 1'70.

Servicio de la plaza. Para hoy está señalado el siguiente:

Parada, Provisional.—Jefe de día, don Juan Lopez Olavide, comandante de Córdoba.—Imaginaria, don Rafael Velasco Vargas, comandante de Santiago.—Vizita de hospital y reconocimiento de provisiones, segundo capitán del Provisional, don Teodoro Velamíde Daza.—Paseo de enfermos, Provisional.—De orden de S. E., el capitán mayor de plaza, Arcadio Zamora.

Mercancías. Ayer llegaron al muelle de la estación de esta capital las siguientes:

Sevilla. 20 bultos de cemento, para Miralles.—4. drogas, Perez.—3. idem, Gonzalez.—1. id. Lopez.—3. lora, Rosa.—6. id., Miranda.—4. id., Ruiz.—1. café, Romero Hermanos.—2. id. y 1 ropa, Romero.—9. colchones y 4 acetiunas, Ortega.—8. id., Iniesta.—7. chocolate, Serrano.

Barcelona. 1. mercería, Rivero.—1. idem, Torres.—2. id., Bugosa.—1. maquinaria, Fábrica de pólvora.—4. bencina, Santaella.—6. cartones, Valle.

Málaga Puerto. 120. cemento, Meta.—2. cognac, Martín.—5. vino y 172 varlos, Mesa.—4. balas, Ortega.

Málaga Central. 1. pimienta, Sanchez.—2. id., y 50 bacalao, Gutierrez.—20. ácido, Lopez.—1. the, Arenas.—1. vino, Romero Hermanos.

Valdepeñas. 1. vino, Duran.—2. id., Espinosa.—10. id., Hurtado.—10. id., Huertas.—12. id., Olmedo.—10. id., Lopez.—4. papel, Santamaría.

Pinto. 1. chocolate, Cuesta.—1. id., Casares.

Valencia. 2. papel, Lopez.

Valladolid. 1. curtidos, Tuxet.

Grac. 2. estiles, Gonzalez.

Irun. 2. cuero, Urrutia.—2. mercería, Hernandez.—1. agua, Rodríguez.

Alecy. 1. ferreteria, Antelo.—2. yute, Blanco.

Catarroja. 1. hierro, Tarifa.

Tolosa. 1. papel, Wilhelm.—2. idem, Bueno.

Aguadulce. 130. cebada, Mesa.

Sección religiosa.

Cartera del Clero.

Beneficiado. Ha sido nombrado beneficiado de la colegiata de Jerez de la Frontera, el presbítero don José Rodríguez Sánchez.

Culios.

Día 24.—San Juan de la Cruz, fundador, y San Crisógono, mártir.

Jubileo de las cuarenta horas.—En la iglesia de San Justo.—Se manifiesta a las ocho y se oculta a las cinco.

Misa cantada.—En la Catedral, a las ocho y media y otra a las nueve y media. En la Real Capilla y en San Justo.

En las Descalzas función a San Juan de la Cruz.

Misa de doce.—En San Justo, las Agustinas, en la Magdalena.

Ejercicios.—En San Justo a las cuatro predica el Sr. Cura de la misma, y después salva, letanía y Via-Crucis.

La novena de Santa Isabel en su iglesia por la tarde.

En la iglesia de Ntra. Sra. de los Angeles, Santa Ana, San Pedro, San Juan de Dios y la Magdalena, se hace la devoción del mes de las Animas.

Esta devoción se hace en la Real Capilla a las siete y media de la mañana.

En el Sagrario a las cuatro la devoción a las benditas Animas.

En las Carmelitas descalzas se hace la novena de San Juan de la Cruz a las cinco.

Rosario.—En la Catedral, San José, San Andrés, San Ildefonso a las ocho, en las demás iglesias al toque de oración.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Sra. de las Mercedes, en San Ildefonso.

TELEGRAMAS

Moreno Perez.

Madrid 23 (11'30 mañana.)

El expresidente de la Diputación provincial, Sr. Moreno Perez, sale hoy de Madrid con dirección a Granada.

Destino.

Madrid 23 (11'30 mañana.)

Ha sido destinado al regimiento infantería de Córdoba, el teniente coronel, Sr. Corral.

La dimision de Blanco.

Madrid 23 (1'20 tarde.)

Hoy ha sido firmado un decreto, admitiendo la dimision del general Blanco.

Firma de Guerra

Madrid 23 (1'20 tarde.)

La Reina ha firmado hoy los siguientes decretos de Guerra:

Nombrando al general Pacheco comandante general de alabarderos.

Idem comandante de la plaza de Ceuta al general de brigada Sr. Obregon.

Idem ascendiendo a general de brigada al coronel D. Julio Vidal.

Idem concediendo la Gran Cruz de San Hermenegildo al general de brigada D. Rafael Clavijo.

De Puerto Rico.

Madrid 23 (4 tarde.)

Comunican de Londres que en aquella capital se han recibido telegramas de Puerto

Rico, dando cuenta del estado anárquico que reina en aquella Antilla.

En la capital se han reproducido los desórdenes.

Patrullas de tropas americanas tuvieron que intervenir, fogueando a los grupos de paisanos.

Varios de estos resultaron heridos.

Entre los insulares reina gran excitacion contra los yankees.

COTIZACION.

Madrid 23.

BOLSA DE MADRID.

4 0/0 interior contado 54'20

4 0/0 exterior 58'70

4 0/0 amortizable 65'50

Obligaciones de Aduanas 87'40

Cubas viejas 53'50

Cubas nuevas 45'00

Filipinas 63'25

Acciones del Banco de España 392'00

Compañía Arrendataria de Tabacos 229'00

CAMBIO.

París, 8 dias vista 40'25

Londres, 8 dias vista 35'57

4 0/0 exterior 42'40

BOLSA DE PARÍS.

4 0/0 exterior 42'40

Declaraciones de Romero

Madrid 23 (8 noche.)

El Sr. Romero Robledo ha hecho declaraciones sobre su actitud política.

Dice que está resuelto a rechazar las componendas personales que se vienen haciendo para conquistar el poder.

Añade que este debe concederse para llevar a la realidad soluciones conocidas sobre los varios problemas que interesan al país.

Concertarse solamente, añade, para mandar, parece una coacción que se ejerce sobre la Corona.

No tengo incompatibilidad ni preferencias, dice, para ayudar a nadie.

Ayudará, añade, a quien sirva al país conforme a mis ideas, sin imponerlas cerradamente. Transigiré, salvando siempre la dignidad de las personas y lo sustancial de mis ideas.

El viaje de Guillermo.

Madrid 23 (8 noche.)

Dicen de Viena que los emperadores de Alemania han llegado a Pola.

Tagalos a Washington

Madrid 23 (8 noche.)

Comunican de Manila que siete jefes tagalos han salido de aquella capital para Washington con objeto de reclamar de Mac Kinley que se les indemnicen de los daños causados por las tropas yankees.

Dichos jefes han declarado que si se les desatiende, apelarán a las armas contra los americanos.

Lo que dice un tagalo

Madrid 23 (8 noche.)

Telegrafían de París diciendo que el cabecilla tagalo Agoncillo ha declarado que los yankees no deben reconocer la Deuda de Filipinas, por que esta fué contraída por España con objeto de atender a la guerra en aquel Archipiélago.

Dijo que los filipinos han

luchado por su independencia, y que por esta continuarán luchando, aunque sea contra los yankees.

Fantasías de Calixto

Madrid 23 (8 noche.)

El cabecilla Calixto García ha hecho declaraciones en Nueva York sobre la vitalidad de la república cubana.

Entre otras cosas dijo que España llegará a ser una colonia de Cuba.

Estaciones carboneras.

Madrid 23 (8 noche.)

El gobierno yankee gestiona del de Inglaterra le concede varias estaciones carboneras, entre ellas una a la salida del mar Rojo.

Sagasta y el Congreso

Madrid 23 (10'45 noche.)

Algunos políticos se han entretenido en hacer una estadística de los votos con que contará en el Congreso el señor Sagasta.

De dicha estadística resulta que tendrá una mayoría de solo treinta votos.

Desde la Habana

Madrid 23 (10'45 noche.)

Telegramas de la Habana dicen que han llegado a aquella capital los cadáveres de los generales Vara del Rey y Santocildes, los que en breve serán embarcados con dirección a España.

Desde Manila

Madrid 23 (10'45 noche.)

Desde Manila ha telegrafiado el general Rizo diciendo que han desembarcado en aquella capital cuatro mil soldados yankees, violando así el armisticio.

Añade que le faltan noticias de las islas Visayas por estar cortado el cable.

Dice también que han salido para Ilo-Ilo varios buques de guerra yankees.

La Asamblea de Zaragoza.

Madrid 23 (10'45 noche.)

«El Nacional», el «Heraldo» y otros periódicos, ocupándose de las sesiones de las Cámaras de Comercio en Zaragoza, dicen que la Asamblea que en dicha capital se celebra puede considerarse fracasada.

El sustituto de Blanco

Madrid 23 (10'45 noche.)

Se indica para sustituir al general Blanco en el gobierno de Cuba, al general Jimenez Castellanos.

El Papa y los carlistas

Madrid 23 (10'45 noche.)

Está circulando el rumor de que S. S. Leon XIII ha desistido de publicar la anunciada encíclica contra los carlistas.

La comision de París

Madrid 23 (10'45 noche.)

Telegrafían de París diciendo que la sesion que hoy debían celebrar los comisionados de la paz, ha sido aplazada hasta el viernes, a petición de los españoles.

«La Epoca» ha recibido un telegrama en el cual se afirma que el Sr. Montero Rios se niega a firmar el tratado de paz.

Los yankees, segun todas las impresiones, se quedan con las islas Filipinas.

Cartas de Manila, recibidas

por el último correo, traen un sello yankee, que dice «Estado de Filipinas», lo que confirma las noticias de París, referentes a las exageradas pretensiones de los yankees.

Colocacion de oficiales.

Madrid 23 (10'45 noche.)

El Gobierno ha acordado colocar en las operaciones del catastro a tres mil oficiales repatriados de las Antillas.

Tetuan y Romero.

Madrid 24 (2 madrugada.)

El Duque de Tetuan ha celebrado una conferencia con el Sr. Romero Robledo.

La entrevista duró hora y media.

Personas que se dicen bien enteradas dicen que ambos políticos están en perfecto acuerdo, y que en dicha conferencia trataron de las soluciones probables que ha de tener la futura crisis ministerial.

Almodobar.

Las enfermedades del pecho, la consunción y las bronquitis insidiosas se curan con el «Morrhuel» creosotado de Chapoteaut» que reúne los principios activos del aceite de hígado de bacalao, exento de la materia grasa é indigesta y la creosota de haya en su total pureza.

Berlín.

Se vende una muy ligera, en magnífico estado. Para verla en el taller de D. Bernardo Pareja—Aguila 18.

Farmacia de Rey

ELVIRA, 96, FRENTE A SANTIAGO.

Precoios de la Farmacia Militar. Consulta médica gratuita de 4 a 3. Hay gabinete para reconocimientos.

Casa en Loja.

Se alquila una muy bien situada apropiada para establecer una labor, conteniendo también molino acéptico y lagar. Diríjase, en dicha ciudad a D. José Antúfelo, quien facilitará cuantos datos sean precisos.

Salvador Alonso Lozano.

PRACTICANTE DE CIRUJIA.

ofrece sus conocimientos en extracción de muelas y raigones, por difíciles que sean.—Empasta y limpia la dentadura; se aplica la nestesia al paciente que lo desee.

San Jerónimo, billar de los Pabellones, Granada.

A los parraleros y viticultores.

En las fincas viveras de D. José Galetti, de Almería, se venden magníficos injertos de uva de embarque; así como de uva rosa, madera, moscatel, molinera y vifia, todas escogidas de las mejores clases, é injertadas sobre pie de Rupestris Fenómeno, que es el más vigoroso é inmune contra la filoxera, a 2 pesetas uno.

Injertos sin encañezar, id. id., a 1 id. id. Raigales Rupestris Fenómeno, según tamaño, de 50 a 70 pesetas millar.

Id. Guiraud, id. id. de id., a 4 id. id. id. Riparia Gloria Montpeller, id., a 4 id. id. id. Solonis Gigante, id., a 4 id. id. id. Mourvedre Rupestris, de 80 a 100 id. id. id. Berlandieris seleccionada Rescignier, a 450 pesetas millar.

Precoios en Almería. Diríjase los pedidos a D. José Galetti, Bermudez, núm. 6; a D. Francisco Leal de Ibarra, calle de Murcia, núm. 11.

Diríjase en Granada, para informes, etc., al Sr. TORRES CALLEJA Cuchilleros, 4.

SEGUNDO ANIVERSARIO DEL SEÑOR Don Ramon Gomez Villafranca y Milla, que falleció en la ciudad de Baza el 25 de noviembre de 1896. R. I. P. Todas las misas que se celebran mañana 25, en la parroquia de Ntra. Sra. de las Angustias, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor, a devoción de su viuda é hijas. El Excmo. Sr. Nuncio de S. S. y los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo de esta diócesis y obispos de Málaga, Almería y Guadix conceden 80 y 40 dias de indulgencia respectivamente a todos los fieles que practiquen cualquier acto de piedad en sufragio del alma del expresado difunto.

Café del Leon Español. Academia de billar con señoritas españolas. Coin con apuestas mutuas. Horas de sesiones: de tres a cinco de la tarde y de siete a doce de la noche. Conciertos todas las noches, por un magnífico sexteto. Mesones, 98 y Alhondiga, 11.

EL POLO. Almacén de vinos al por mayor. 27, Plaza del Carmen, 27.

Traspaso. Se hace de la tienda de comestibles y bebidas situada en la calle de Jesús y María núm. 8.

Chocolates puros. Elaboración especial. Vista del público con solo cacao, azúcar y canela. (Fresco cabal). Precios, desde 1'12 a 8'00 pesetas en paquetes de 400 y 460 gramos con vainilla, con canela y sin ella. Por cada paquete se regala una fracción de 25 y 29 gramos segun su clase.

Bonitos envases para regalos. Cera para de abejas sin ninguna clase de mezcla ni adulteración. (Fresco éijo). Se compra corón de colmenas. Fábrica, calle del Escudo del Carmen, 15. (No se despacha los dias festivos).

Enrique Sanchez Garcia. Pasteur ha demostrado que las enfermedades contagiosas son de origen microbio: destruyendo los microbios se suprime la enfermedad, esto explica la eficacia del «Jarabe fenicado de Via» para curar resfriados, bronquitis, gripes é influenza. Exigir la firma Viat.

Dinero. Entendiéndose directamente con los interesados, con la mayor reserva, prontitud y equidad. Diríjase a D. Carmelo de Soto, plaza de la Tiniebla, 32, de ocho de la mañana a tres de la tarde.

ESPECTACULOS Teatro Principal. Compañía de ópera y ópereta italiana de D. Emilio Giovanni. Funcion para hoy. La ópereta en 3 actos IL CAPITAN FRACASSA.

En el segundo acto las hermanas Tani bailarán el gran paso a dos de carácter, LA CHIAZZOTA.

Butacas con entrada, 3 pias.—Entrada principal, 4'00.—Paras, 0'75. A las ocho en punto.

Compañía General de ELECTRICIDAD DE GRANADA. OFICINAS: Zacatin, 12, principal. Se reciben encargos para hacer instalaciones de alumbrado eléctrico, cuyo consumo se regta por los siguientes precios: Una lámpara de 5 bujías, 8 pesetas al mes. Una lámpara de 25 bujías 7 pesetas al mes. Una de 10 " 3 " " Una de 32 " 9 " " Una de 16 " 4'50 " " Por contador, 1 peseta kilowatt, hora. El material eléctrico que se emplee en las instalaciones deberá ser facilitado por la Compañía, con el fin de poder garantizar por ésta su buen funcionamiento.

tanás, y en la muerte que sus celos han dado a doña Isabel tienea la prueba. —Pero yo no conozco a esa mujer. —¿Que no la conoces! —No, nunca la he visto, ó al menos hasta ahora, su nombre es desconocido para mí. —La conoces demasiado, Sanabria, aunque con otra apariencia y otro nombre. —¿Con otro nombre! —¿Has olvidado ya al señor Gaston Tellez, peje de doña Isabel Nuñez de Lara? —¡Ah! —exclamó Men Rodríguez, para cuyo entendimiento fueron una antorcha clarísima las últimas palabras del rey: —¡el peje era una mujer! —Si, una mujer, que te vió, te amó, y te guardó de cerca: una mujer, cuyos celos se han irritado día por día, hora por hora, minuto por minuto, siendo testigo de un loco amor a doña Isabel: una mujer que se ha apartado por un momento de su venganza contra mí, para detenerse en tu amor; una mujer misteriosa, terrible, hermosísima, fuerte, audaz, que se ha levantado delante de nosotros dos: a tí te ama: a mí me aborrece: a tí te ha herido en doña Isabel y a mí pretende herirme en doña María: esa mujer es fuerte, como el hombre más valiente; cruel como una pantera hambrienta; con el alma oscura como un in-

del Humilladero! —dijo un peje a la puerta. —¡Ah! ¡viene con ella, con mi hermana! —exclamó el rey: ve Sanabria, ve, entra en mi recámara y espérame. Men Rodríguez anonadado, trémulo, vacilante entró en la recámara del rey. Desde ella, y durante un largo espacio oyó la voz del rey, contenida a veces, dulce otras, imperiosa al fin, alternando en un diálogo desigual, con la de doña Beatriz, que primer sólo aventuró monosílabos, luego sílabas, y al fin, el joven escuchó su llanto. Era evidente que entre el rey y doña Beatriz acontecía una escena semejante a la que había tenido lugar entre él y Men Rodríguez de Sanabria. Al fin aquel llanto cesó; poco despues se abrió la puerta de la recámara, y entró el rey llevando de la mano a Beatriz. La desdichada joven no lloraba, pero estaba densamente pálida, y sostenía de una manera tenaz, fija su mirada sobre la alfombra. —He aquí vuestra esposa, señor Men Rodríguez de Sanabria, —dijo el rey, adelantado con doña Beatriz, hasta llegar a poca distancia del joven. —Despues lanzó una mirada profunda é entrambos, y les dijo: —Pasado mañana os velareis en la capilla del alcázar. Y dicho esto, salió dejándolos solos.

rrible, nos seca lentamente el corazón arrancándose una a una las lágrimas que en él guardamos, y cuando las hemos vertido todas, no nos queda más que un amargo sufrimiento, un íctico concentrado, que nos convierte en fieras, y entonces matamos, matamos, matamos sin cesar, si tenemos poder para ello porque en cada hombre vemos un enemigo: y cuando hemos llegado a ese terrible extremo, no hay dolores que nos extremen, no hay lágrimas que nos conmuevan, porque nuestro dolor ha llegado al último extremo, y hemos vertido todas nuestras lágrimas. Tú... tus dolores se reflejan sólo a una mujer. —¿A una mujer! ¡y no habéis pensado, señor, en que podéis alguna vez perder a doña María? El rey se estremeció, pero no contestó directamente a aquella pregunta. —Doña Beatriz es hermosa, pura, cándida... —dijo,—doña Beatriz te curará del recuerdo de doña Isabel. —Pero repar

